



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

1715/23

SALTA,

26 OCT 2023

Res. H N°

Expte. N° 4.624/23

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Norma Teresa NAHARRO, en su carácter de Coordinadora General del Servicio de Consultoría "Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Provincia de Salta", solicitando la adquisición de artículos de camping necesarios para la ejecución del proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante justifica su pedido en la necesidad de disponer de DIEZ (10) bolsas de dormir y de DOS (2) carpas de camping para llevar a cabo las actividades planificadas en las localidades de Salta, Orán y Tartagal durante el segundo semestre del presente periodo lectivo, en marco del servicio de consultoría mencionado;

Que se optó por la oferta más conveniente resultando ser de la firma NALDO LOMBARDI SA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por la suma total de Pesos Quinientos Diecisiete Mil Novecientos Ochenta y Ocho con 12/100 (\$ 517.988,12), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que la Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ, Decana de la Facultad de Humanidades y responsable de la administración y rendición de los fondos asignados para la ejecución del servicio de consultoría mencionado, autoriza el pedido efectuado con imputación a los fondos provenientes de la partida **BIRF 8712 - AR Servicio de Consultoría "Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas de la Provincia de Salta"**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia en marco del Servicio de Consultoría "Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Provincia de Salta", por la suma total de **PESOS QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 12/100 (\$ 517.988,12)**, en concepto de adquisición de artículos de camping, provistos por la firma NALDO LOMBARDI SA, CUIT N° 30-69746598-3, según Factura B N° 00367-00016602.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, y en el orden interno a los fondos de la partida **BIRF 8712 - AR Servicio de Consultoría "Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas de la Provincia de Salta"**.

ARTICULO 3°.- DISPONER el ingreso patrimonial del bien de uso adquirido por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° **1715/23**

Expte. N° 4.624/23

Cantidad	Detalle	Estado	Vida Útil Estimada	Motivo de Alta	Valor de Origen
2	CARPA. Marca: Spinit. Modelo: Basic IV. Tipo: Iglú. Capacidad: 4 Personas. Material Cubretecho y Exterior: Poliéster P.U. 170 T. Material Interior: Poliéster Impermeable y Respirable. Material Piso: Polietileno 10 x 12 g/m2. Material Varillas: Fibra de Vidrio. Medidas: 2.10 x 2.10 x 1.30 m. Color: Azul y Negro.	Muy Bueno	DIEZ (10) años	Compras del Ejercicio	\$ 117.998.02

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE con copia a la interesada, Decanato, Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa